

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0217

CELEBRADA EL: **27 de abril del 2023**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0217

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0217 FECHA: 27 – ABRIL - 2023

I.	**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0214.**
II.	**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0215.**
III.	**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0216.**
IV.	**INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2022.OFICIO CBCR-013910-2023-DGB-00484.**
V.	**AIB-091-2023. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BCBCR, AL 28 DE FEBRERO DE 2023.**
VI.	**ESTADOS FINANCIEROS I TRIMESTRE 2023. OFICIO CBCR-013911-2023-DGB-00485.**
VII.	**ATENCIÓN DEL ACUERDO XVII DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0215 - INFORME 02-2023, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CANTIDAD Y CONTROL DE VEHÍCULOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, AIB-074-2023. OFICIO CBCR-013912-2023-DGB-00486.**
VIII.	**INFORME SOBRE ESTABILIZACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS. OFICIO CBCR-013967-2023-DGB-00492.**
IX.	**AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. OFICIO CBCR-013913-2023-DGB-00487.**
X.	**CSO-DE-OF-98-2023 REGLAMENTO SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HACEN LAS RECARGAS DE EXTINTORES. OFICIO CBCR-013178-2023-ING-00091.**
XI.	**OFICIO CBCR-013914-2023-DGB-00488. INFORME SOBRE PÓLIZAS. ATENCIÓN ACUERDO XVIII S 0212.**
XII.	**SAC-00604-2023. ACUERDO 89-II COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO. INFORME DE LABORES DEL COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**
XIII.	**SAC-00579-2023. ACUERDO 9775-X DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 28-03-2023. INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE NEGOCIO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2022.**

XIV.	**TEMA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL. IMPLEMENTACIÓN LEY SOBRE CONDICIONES TANQUES GLP.**
XV.	**TEMA DIRECTOR RONALD CARBALLO CARVAJAL. UNIDADES AEROPORTUARIAS.**
XVI.	**TEMA DIRECTORA LAURA GUEVARA GUTIERRÉZ. CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS DE ALTURA-CAMPAÑA EDIFICIO SEGURO.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0217

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N°0217 FECHA: 27- ABR- 2023

Acta de la **sesión ordinaria No. 0217** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo, el jueves veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, al ser las catorce horas con cuarenta y un minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Secretario.
- Sra. Laura Guevara Gutiérrez, Directora.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Leopoldo Peña Cubillo, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Marianne Cordero Obando, Asistente Ejecutiva de la Dirección General.

Invitados:

- Sra. Ana María Ortega Ortega, Jefa de la Unidad de Tecnologías de Información.
- Sr. Allen Moya Solano, Jefe de la Unidad de Ingeniería.
- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales.
- Sra. Wendy Maroto Solórzano, Jefe la Unidad de Talento Humano.
- Sra. Yanis Cascante Acuña, Encargada del Área de Planificación.
- Srta. Karen Brenes Cubero, Encargada del Área de Contabilidad.
- Sr. Walter Jiménez Mora, Encargado del Área de Análisis y Evaluación de Riesgos.
- Sra. Patricia Salazar Larios, Gestión de Recursos Económicos.
- Sr. Erick Alfaro, Auditor externo KPMG.
- Sr. Daniel Navarro, Auditor externo KPMG.

- Sra. Ana Graciela Ávila Gamboa, Auditora Externa Crowe Horwath Costa Rica
- Sra. Francinne Sojo Mora, Auditora Externa Crowe Horwath Costa Rica

Ausente con justificación:

- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0214.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión extraordinaria N°0214, realizada el 24 de marzo del 2023, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria N°0214, celebrada el 24 de marzo del 2023.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0215.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0215, realizada el 30 de marzo del 2022, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0215, celebrada el 30 de marzo del 2022.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0216.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión extraordinaria N°0216, realizada el 13 de abril del 2023, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria N°0216, celebrada el 13 de abril del 2023.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Nota: La Presidencia del Consejo Directivo, con la aprobación de los demás miembros directores, traslada el punto IV de temas de Órganos de Control y Auditoría al punto II de los temas Resolutivos.

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO IV: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADO 2022. OFICIO CBCR-013910-2023-DGB-00484.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-013910-2023-DGB-00484 del 24 de abril del 2023, que contiene Estados Financieros Auditados periodo 2022 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señorita Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación; la señorita Karen Brenes Cubero, Encargada del Área de Contabilidad; la señora Patricia Salazar Larios, Gestión de Recursos Económicos; los señores Daniel Navarro y Erick Alfaro, auditores externos KPMG, al ser las catorce horas con cuarenta y tres minutos.

Señorita Brenes: *Vamos a ver los Estados Financieros a diciembre 2022, el total de activos corrientes aumentó a 7,470 millones de colones, esto se da por las inversiones a corto plazo, debido a que a partir de junio 2022 empezó* (inaudible).

Vemos un aumento en las cuentas a cobrar a corto plazo, se da principalmente en transferencias del 4%, debido a un incremento en la venta de seguros. El total de activo no corriente aumentó en 5,344 millones, principalmente en las inversiones patrimoniales, corresponde a los aportes que se le realiza al fideicomiso y al método de participación.

El pasivo aumentó en 417 millones, se da principalmente en deudas a corto plazo, debido a que en diciembre quedó pendiente una factura de adquisición de bienes, la cual fue cancelada en el 2023.

El patrimonio aumentó en 12,397 millones, principalmente en los resultados acumulados, esto es por el ahorro del 2022. Los ingresos aumentaron en 6,587 millones, principalmente en las transferencias del 4%, debido al aumento en los seguros y un aumento en el impuesto del 1.75%, debido al aumento en el consumo eléctrico.

El total de gastos aumentó en 2,004 millones, principalmente en otros gastos, esto se da en el diferencial cambiario, debido a que en el 2022 se dio una rebaja en el tipo de cambio.

Señor Alfaro: *Ya concluimos la auditoría, los estados financieros de Bomberos ya se emitieron, la opinión es sin sanidades, eso es lo más relevante, se emitió un documento por aparte que se llama Carta a la Gerencia, en el cual se hacen algunas observaciones.*

Cabe resaltar que desde que entramos en el 2019 al 2022, pues la carta de la gerencial en términos de hallazgos, se ha reducido significativamente, lo que quiere decir que se ha dado seguimiento a lo que nosotros hemos estado informando

Les decía que la Auditoría ha sido terminada, ya se emitieron los informes, lo que se esta presentando es el resultado.

En la Carta de la Gerencia, los hallazgos se califican por el nivel de riesgo, al igual que se hace con el INS y todas sus compañías. Se informó esta situación, que básicamente es un seguimiento a los puntos que se vienen informando en años pasados.

Tiene que ver con la revisión del auxiliar de activo fijo, que es la cuenta de activo más relevante de la Institución, son todos los bienes que conforman ese auxiliar, que presenta aún algunas inconsistencias, mucho menores que hace 4 años, pero todavía hay al 31 diciembre 2022, activos pendientes de placa, activos sin número de serie, activos sin modelo en el registro auxiliar y activos sin marca.

Todos esos datos están para los demás activos, estos son los que tienen pendiente algunos datos dentro del registro auxiliar. Lo informamos porque es una sana práctica, sano control interno, porque es auxiliar de la lista de cómputo.

El hallazgo dos, tiene que ver con el activo fijo, lo que hicimos originalmente fue hacer un estudio de todos los bienes en el registro a nombre de Bomberos y todo lo que tiene el Bomberos registrado en sus libros. Había muchas inconsistencias, ya la lista es mínima, el seguimiento al 30 de diciembre. 2022, es que hay 2 activos inscritos a nombre de un Bomberos en el registro, que no están en los registros auxiliares del Benemérito, hay que investigar por qué es que están en el registro y no en los libros de la compañía.

El segundo, es el b, hay vehículos con ciertas condiciones particulares en el registro, este vehículo con esta placa se encuentra a nombre del INS y está en revisión por parte de la Asesoría Jurídica, del por qué esta a nombre del INS y este otro se encuentra en proceso legal para inscripción del activo. Lo que se requiere decir, es que lo encontramos en libros, pero no en el registro, quiere decir que está pendiente en el registro de vehículos.

Y el otro hallazgo, es que el fideicomiso actualiza los libros de contabilidad del INS, ¿cómo se registra o se actualiza el valor del patrimonio del fideicomiso en los libros?, mediante una cosa que se llama el método de participación patrimonial. Nosotros determinamos que Bomberos hace correctamente la actualización, pero la forma en que se contabilizan algunas cosas en el fideicomiso genera una diferencia.

A la hora de hacer la actualización, respecto a lo que dicen los Estados Financieros del fideicomiso y lo que dice la actualización que tiene Bomberos, hay una diferencia de 234 millones todavía, se ha ido disminuyendo, pero todavía hay una diferencia.

Eso tiene que ver con la base de contabilidad del fideicomiso, esta hace algunas transacciones que maneja en el patrimonio, que deben estar en resultados, entonces tiene una diferencia. En otras palabras, no es una responsabilidad del Cuerpo de Bomberos, sino que es la forma de quien administra el fideicomiso, el que no lleva la contabilidad de acuerdo con la NIIF, en aspectos muy puntuales, pero si tiene que corregirse para ambas cosas empaten.

Por último, la opinión, es sin salvedades y ya se emitió, lo que dice es que en nuestra opinión los estados financieros que se acompañen presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al 31 de diciembre del 2022, su desempeño financiero y su flujo efectivo, por el año terminado esa fecha, de conformidad, con las políticas de contabilidad de la Dirección General de Contabilidad Nacional, que es una base de contabilidad muy particular, debido a que no es ni NIIF, ni NICSP.

Se está en período de transición, todavía hay diferencias, entonces lo que se hace es tomar la base que dice tiene que seguir el Cuerpo de Bomberos, cuyas directrices las da la Dirección de Contabilidad Nacional.

Señora Presidente: *En cuanto a los temas que están por resolverse, que ya usted nos está mencionando que han venido resolviéndose con el tiempo de la Auditoría Externa y ya tienen varios años de estar con nosotros, ¿los planes de acción ya están listos?, con relación a los temas que todavía siguen pendientes.*

Director General*: Sobre el tema de los activos, esos 6-6-6-6, no son 24, son 6 activos que le faltan características, eso fue por un tema de que no se digitaron por alguna razón en el sistema, pero ya se corrigió.*

Señor Alfaro: *Son los mismos 6.*

Director General*: Son 6, de más de 20000 activos que tenemos. Lo segundo, de los vehículos, estos fue que se compraron cuando estábamos en el sistema del INS y la empresa se declaró en quiebra y no hizo el traslado del activo a Bomberos y no ha habido forma porque ellos no existen, ahora volvieron aparecer y ya nos pusimos en contacto con ellos, para que se…*

Señora Presidente: *¿quiénes son ellos?*

Director Operativo*: Es una empresa que importaba vehículos, estando nosotros en el INS se compró el low boy, es una carga y cuando volvimos a hacer (*inaudible*), no se podía.*

Director General: *La empresa es la que tenía que hacerlo.*

Director Operativo*: Ha costado, hace un año ya aparecieron.*

Director General: *Y el último tema, la conciliación de los estados financieros, se subcontrató un especialista, para que hiciera el ajuste.*

Señorita Brenes: *De hecho, nosotros traemos el plan de acción de cada uno de los hallazgos.*

Director General: *Ya estamos por solucionarlo y nos agrada que la opinión sea limpia, aunque nunca lo ponen.*

Señora Presidente*: Pero lo dijo.*

Director Mata: *Las dudas que tenía me las respondió Don Héctor, la de los 6 y la del fideicomiso, del cómo se iba a arreglar.*

Director General: *Ha sido un pleito porque los sistemas de contabilidad son diferentes, se evalúan diferente los activos, no es que falte la plata, sino que es un sistema de valoración, que es diferente.*

Señorita Brenes: *El plan de acción en relación a la carta de gerencia, con respecto al hallazgo uno, sobre la inconsistencia de los activos, son seis activos en general, el plan de acción es brindarles seguimiento en el transcurso del 2023, para verificar que todos sean plaqueados, actualmente lo que faltan son dos.*

En relación a los vehículos, el punto a), que son los vehículos que están en el Registro Nacional, pero no están en el auxiliar de los activos fijos de la Institución, se encuentran en proceso de desinscripción, se espera que, a diciembre del 2023, queden todos des inscritos

El punto b) de las condiciones particulares, que están en el auxiliar de activos fijos de la Institución, pero no sale del Registro Nacional, el plan de acción es realizar un auxiliar de los bienes que tienen situaciones particulares, por aquello que a diciembre no queden a nombre de Cuerpo de Bomberos, lograr atender el hallazgo.

En relación a la implementación y la diferencia entre el fideicomiso, actualmente ya se le emitió un oficio al fideicomiso, solicitando el cambio de metodología, el cual se espera atenderlo a julio del 2023.

Señora Presidente: *Proceda a leer el acuerdo, por favor.*

Señorita Brenes: *Proyecto de acuerdo. El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: - 1. Aprobar el Informe de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-013910-2023-DGB-00484 del 24 de abril del 2023.- -2. Aprobar el Plan de acción sobre la Carta de Gerencia del periodo 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. - 3. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos según corresponda.*

ACUERDO IV: La señora Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que los estados financieros deben ser aprobados por el Consejo Directivo, como máximo jerarca de la institución, con el objetivo de estar al tanto y ejercer el debido control sobre las actuaciones de la administración.

SEGUNDO: Que los estados financieros anuales y auditados deben ser remitidos a los entes externos que lo requieran, tales como, la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-013910-2023-DGB-00484 del 24 de abril del 2023.

2. Aprobar el Plan de acción sobre la Carta de Gerencia del periodo 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

3. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones la señorita Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación; la señorita Karen Brenes Cubero, Encargada del Área de Contabilidad; la señora Patricia Salazar Larios, Gestión de Recursos Económicos; los señores Daniel Navarro y Erick Alfaro, auditores externos KPMG, al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos.

ARTÍCULO V: AIB-091-2023. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BCBCR, AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-091-2023 del 21 de abril del 2023, que contiene el informe sobre el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría externa de sistemas de información del BCBCR, al 28 de febrero de 2023. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a las señoras Ana María Ortega Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, Yanis Cascante, Encargada de Planificación, Ana Graciela Ávila Gamboa y Francinne Sojo Mora, Auditoras Externas de Crowe Horwath Costa Rica, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos.

Señora Ávila: *Esta es la presentación del informe del seguimiento a las observaciones, en este caso, de acuerdo a la contratación, somos contratados por parte de la Auditoría Interna. Este es un informe, al cual se le hizo el corte de las observaciones al 28 de febrero del 2023, acordarnos que el informe que se presentó fue el informe del periodo 2021.*

Igualmente, evaluamos en tiempo real todo el proceso del cumplimiento y de la ejecución de las actividades que tenía el programa de trabajo, aplicamos los procedimientos de hacer la revisión del informe de la Auditoría del periodo 2021, validamos con las áreas, las observaciones, la evidencia, para llevar a cabo el proceso del estado actual de las recomendaciones que se tenían en el periodo hasta la fecha de septiembre de 2022, que se presentó el informe.

Esas son las observaciones (diapositiva 77, presentación en Power Point de la sesión ordinaria 0217), *que se tenían para darle esa visibilidad, teníamos en ese momento al corte de la presentación, 5 observaciones que son las que se visualizan ahí, que se habían indicado, detallado y dado toda la explicación de la parte de debilidades de cableado y de acceso inalámbrico a las estaciones, servicios de internet y seguridad, inconsistencias en la parte que hemos identificado de algunos de los sistemas.*

Teníamos un tema de saltos en consecutivos del sistema SICOF y de la actualización y el proceso de la continuidad.

Posterior a la revisión que se ejecuta y se cumplen los debidos procedimientos, hoy les indicamos a ustedes que las oportunidades que quedan al 28 de febrero son estas 2. (diapositiva 78, presentación en Power Point de la sesión ordinaria 0217)

Hay un tema en la parte de los sistemas, en los cuales tenemos los planes de atención, en donde se indican las actividades que van a ser valoradas con los dueños a nivel de la mejora en un reporte, incluir una automatización, temas que están detallados en el documento y lo que respecta a la actualización y la aplicación del proceso de continuidad.

En los cuadros mostramos el tema de los sistemas, que eran pequeños temas a nivel de recomendaciones en la parte del Excélsior, Gestión de Activos, Compras y Aprovisionamiento, estaban otros sistemas y estos son los que tenemos de seguimiento.

En la parte de Compras y Aprovisionamiento, lo que queda pendiente es la confección del oficio, para cerrar el proceso de la atención y se cuenta con una fecha de vencimiento al 01 julio 2023.

En el tema de la actualización del proceso de continuidad, sí existe un plan de acción, donde se van a llevar a cabo la actualización de los documentos que sean necesarios, para todo lo que es el proceso del plan y los documentos que se generan dentro de este plan de continuidad a nivel de la aplicación de pruebas, capacitación, ejecutar todos estos trabajos con las áreas y se tiene una fecha de vencimiento al 30 de setiembre del 2023, según el oficio que se nos presentó al 13 de abril del 2023.

Para nosotros es de mucho agrado saber que ha habido una gestión en la atención, creo que hace un par de años teníamos una cantidad bastante grande, se ha ido depurando y creo que vemos temas bastante actualizados acá, en los cuales se les ha dado seguimiento y es parte de la gestión, el plan de sostenibilidad cuesta y se requiere de recurso y el esfuerzo.

Se retiran de la sala de sesiones las señoras Ana María Ortega Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, Yanis Cascante, Encargada de Planificación, Ana Graciela Ávila

Gamboa y Francinne Sojo Mora, Auditoras Externas de Crowe Horwath Costa Rica, al ser las quince horas con tres minutos.

Señora Presidente: *Don Allan, ¿trae alguna propuesta de acuerdo o recomendación adicional?*

Señor Auditor: *Con base en esto, ya nosotros traíamos el plan de acción, que ya está trazado a cuando se va a cumplir, la propuesta de acuerdo sería la siguiente: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

Dar por conocido el Informe sobre el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría externa de sistemas de información del BCBCR, elaborado por el Despacho Crowe Horwath de CR S.A. (Crowe), comunicado a la Administración con el oficio AIB-090-2023 el 21 de abril de 2023.

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación el asunto sometido a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio AIB-091-2023 del 21 de abril del 2023, se remite para conocimiento del Consejo Directivo, el Informe sobre el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría externa de sistemas de información del BCBCR, a febrero 2023, realizado bajo el Contrato 0432021101800047-00, 2021LA-000012-0012800001 “Servicios profesionales en auditoria externa para sistemas de información”.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe sobre el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría externa de sistemas de información del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, elaborado por el Despacho Crowe Horwath de CR S.A. (Crowe), comunicado a la Administración con el oficio AIB-090-2023 del 21 de abril de 2023.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VI: ESTADOS FINANCIEROS I TRIMESTRE 2023. OFICIO CBCR-013911-2023-DGB-00485.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-013911-2023-DGB-00485 del 24 de abril del 2023, que contiene los estados Financieros al I trimestre 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones del Consejo Directivo, a la señorita Karen Brenes, Encargada del Área de Contabilidad y a la señora Patricia Salazar, Gestión de Recursos Económicos, al ser las quince horas con seis minutos.

Señorita Brenes*: Vamos a ver los estados financieros del primer trimestre del 2023. En el estado de la situación financiera, vemos un aumento en el total de activos corrientes de 5,834 millones, principalmente las inversiones a corto plazo, debido a que a partir de junio empezamos a invertir.*

Tenemos un aumento en el activo no corriente de 5,422 millones, principalmente a la inversión patrimonial, correspondiente al fideicomiso, por los aportes realizados.

En el pasivo hay un aumento de 2400 millones, esto se debe principalmente a la producción y reservas técnicas. Este es el estudio actuarial, realizado en diciembre 2022, ya que se cambió la metodología, por lo cual se ve un aumento.

En patrimonio, vemos un aumento de 11,011 millones en resultados acumulados, esto principalmente al ahorro acumulado del 2022.

En los ingresos vemos un aumento de 1,065 millones, principalmente en las transferencias del 4%, por el incremento en la venta de seguros y en los ingresos a la propiedad. Esto corresponde a los intereses de las inversiones.

En gastos, vemos un momento de 683 millones, esto en otros gastos. Corresponde al gasto diferencial, debido a que en el 2023 el tipo de cambio ha venido disminuyendo.

ACUERDO VI: La señora Presidente somete a votación el asunto sometido a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que los estados financieros deben ser aprobados por el Consejo Directivo, como máximo jerarca de la institución, con el objetivo de estar al tanto y ejercer el debido control sobre las actuaciones de la administración.

SEGUNDO: Que los estados financieros trimestrales deben ser remitidos a los entes externos que lo requieran, tales como, la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros al 31 de marzo del 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-013911-2023-DGB-00485 del 24 de

abril del 2023.2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones la señorita Karen Brenes, Encargada del Área de Contabilidad y la señora Patricia Salazar, Gestión de Recursos Económicos, al ser las quince horas con ocho minutos.

ARTÍCULO VII: ATENCIÓN DEL ACUERDO XVII DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0215 - INFORME 02-2023, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CANTIDAD Y CONTROL DE VEHÍCULOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, AIB-074-2023. OFICIO CBCR-013912-2023-DGB-00486.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-013912-2023-DGB-00486 del 24 de abril del 2023, que contiene Atención del Acuerdo XVII de la sesión ordinaria N°0215 - Informe 02-2023, auditoría de carácter especial sobre la cantidad y control de vehículos operativos y administrativos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, el señor José Daniel Mora, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las quince horas con ocho minutos.

Señor Mora: *Como antecedente de este informe, que fue en noviembre del 2022, cuando la Auditoría Interna inició un proceso de revisión de bases de datos, donde se administra lo de la flotilla de emergencia y para marzo del 2023, tenemos dos eventos importantes, que es cuando la Auditoría Interna, genera el informe AIB-074-2023 de los hallazgos respectivos y partiendo de este hecho, se hace el plan de acción, conocido en la sesión anterior por el Consejo Directivo.*

Señora Presidente*: Consulta para Don Allan, ¿eran sólo los de emergencia o también administrativos?*

Señor Auditor: *Era todo.*

Señor Mora: *El informe es del análisis de toda la flotilla.*

En la situación actual, tenemos que derivada de la sesión anterior, se dio la instrucción a la Administración de generar un análisis respectivo de los hallazgos que se imparte en la Auditoría Interna y sobre eso validar las razones del por qué.

A partir de este hecho, analizamos cuatro sistemas, que son los cuatro principales sistemas que Administra la plantilla vehicular del Cuerpo de Bomberos, es el sistema contable, el sistema de activos, el SIGAE y el SIMAV.

Es importante conocer qué es cada sistema, cuál es su objetivo y cuál es la trazabilidad que brinda.

El Sistema de Contabilidad, el objetivo es administrar contablemente no solo los bienes de la flotilla, sino todos los bienes del Cuerpo de Bomberos. En la operación, se lleva un proceso contable ligado a todos los estados financieros de la organización y su actualización, se realiza en la parte de flotilla una vez al mes, en función de los cierres contables que se realizan con el sistema de activos.

El objetivo del Sistema de Activos, es registrar y controlar los activos propiedad del Cuerpo de Bomberos en donde se encuentra toda la parte de la flotilla. La operación, es que brinda la trazabilidad de los activos desde su llegada hasta el fin de su vida útil, generando traslados, observaciones, todo lo que conlleva un activo y su actualización es constante, conforme ingresan los activos y cuentan con visto bueno de las unidades usuarias, los activos se van ingresando a nivel de sistema.

El SIGAE, este sistema tiene el objetivo de brindar la administración y la trazabilidad de las unidades que atienden emergencias. La operación es que permite conocer y tener la ubicación de los recursos disponibles y además de su kilometraje y otros temas, como el combustible que consume cada una de las unidades, se lleva aquí una trazabilidad. La actualización que es en tiempo real, prácticamente el SIGAE maneja información en tiempo real, porque va ligado a las emergencias.

Director Mata: *¿Qué es el SIGAE?*

Señor Mora: *Sistema de Información Geográfica para la Atención de Emergencias.*

El SIMAV (Sistema Integrado de Mantenimiento Vehicular), tiene como objetivo llevar el control histórico de las reparaciones de la flotilla vehicular. La operación permite conocer las averías de las unidades, además, de sus reportes y supuestos históricos. La actualización es constante.

Conociendo un poco que son los sistemas, estos son los resultados que tenemos de las bases de datos, con una imagen al 19 de abril que fue cuando cerramos el informe.

El Sistema Contable, lo administra la Unidad Financiera y tiene 522 registros. El sistema de Activos, lo maneja la Unidad de Servicios Generales y tiene 522 registros. Vemos una diferencia en el SIGAE que tiene 537 registros y lo administra la Unidad de Operaciones.

Hay una diferencia un poco más grande en el SIMAV, porque son 677 registros que administra la Unidad de Mantenimiento Vehicular.

La razón de esto, es porque a nivel contable y de activos son 522 registros que tenemos propiedad del Cuerpo de Bomberos, registrados debidamente y conciliado en los Estados Financieros.

En el SIGAE, ya presenta una diferencia de los 522 que se mantienen más 11 unidades que son aeroportuarias, que esas unidades no son del Cuerpo de Bomberos, pero se tienen que tener porque atienden emergencias y cuatro unidades que son catalogadas en la familia de maquinaria contablemente, pero que al final se le da mantenimiento como una unidad, son tres montacargas y un mini cargador.

Señora Presidente: *Me quedaron claro las 11 unidades de aeropuerto, porque los he visitado y sé cuáles son y por la condición de Administración que tenemos con el convenio de las unidades de aeropuerto, pero esas cuatro unidades de maquinaria, ¿me puede aclarar?*

Señor Mora: *Contablemente y a nivel de activos, se hizo la revisión de las familias de transporte. Sin embargo, a nivel del SIGAE, existen cuatro registros que son tres montacargas y un mini cargador, que está ubicado en la Academia, que al final no está en la familia de transporte por su tipología y estaba en la familia maquinaria. Sin embargo, tienen que verse al nivel del SIGAE, porque, por ejemplo, un montacarga está en el aeropuerto Juan Santamaría y la trazabilidad…*

Señora Presidente: *¿Pero es de nosotros?*

Señor Mora: *Son nuestros los 4.*

Director General: *Una la catalogamos como una máquina y el otro lado como un vehículo.*

Señor Mora: *Por eso explico lo de las familias.*

Señora Presidente: *Lo tengo claro, nada más quería ver porque las diferencias.*

Señor Mora: *En el SIMAV, la diferencia con el SIGAE es de 140 registros que hay en este momento, que son los datos históricos, en el SIMAV es importante que cuando un vehículo sale fuera de servicio, hay que tener claro cuál fue el mantenimiento que se le brindó, su trazabilidad y son registros que se mantienen ahí a nivel de base de datos.*

Vemos una distribución macro de la distribución actual de la flotilla del Cuerpo de Bomberos, esas 522 unidades suman 2 ambulancias, 12 cuadras ciclos, 8 embarcaciones, 10 equipos especiales, 12 microbuses, 58 remolques, 4 unidades de rescate, las unidades de atención de emergencias digo que es macro, son 201 unidades, porque aquí concentra en unidades extintoras, cisternas internas, AR.

Señora Presidente: *Hay una subcategorización.*

Señor Mora: *Sí, señora. Tenemos los vehículos de emergencia y apoyo en 204, finalmente 11 motocicletas.*

Tenemos 6 principales aspectos que dan las causas que motivan aquellas diferencias que vimos en el informe, que presentó la auditoría interna.

El momento del análisis de las diferentes bases de datos, como lo vimos, una se actualiza mensualmente, otra en el momento cuando hay ingresos y otras diariamente, como el SIGAE y el SIMAV. Entonces, si una base de datos la bajamos hoy, y en 15 días bajamos otra, probablemente haya algunos datos, como una baja de activo o una unidad fuera de servicio o algo que puede causar ese tipo de diferencia.

La funcionalidad de cada sistema, por ejemplo, en SIGAE un jefe de batallón, si llega a una estación y le tiene que echar combustible al vehículo, tienen que hacer un traslado en el SIGAE y si bajamos la información en ese momento, el vehículo no le va a aparecer al jefe de batallón, va a aparecer en la estación, por ejemplo, de Ciudad Quesada, que fue uno de los hallazgos que encontró la Auditoría.

La inconsistencia de descripciones es una realidad, en el plan de acción vamos a trabajar este tema, tal vez en un sistema se le llama soporte 3, mientras que en otros se le hace una abreviatura a SOP-03, eso imposibilitó a la auditoria, sacar algunos datos para conciliarlos.

Lo que son los ajustes en proceso, debido a la puesta en marcha del SIMAV, es un sistema bastante nuevo, ha venido en proceso de su primera etapa y la puesta en marcha ha traído ajustes a nivel de los sistemas con las inconsistencias que venían saliendo y eso pudo afectar la existencia de registros que no son propiedad del Cuerpo de Bomberos, como algunas unidades aeroportuarias.

Finalmente, presencia de los datos históricos en sistemas, unos no presentan datos históricos, otros iban a nivel de base de datos.

Tenemos cinco acciones por realizar para corregir esta información, las cuales llevaremos a cabo a junio del 2023. La primera de ellas, es revisar y estandarizar las descripciones de toda la plantilla a nivel de los cuatro sistemas.

Revisar y actualizar los datos específicos de cada registro, esto es en función de la información que hoy está en el Registro Nacional, que es la que predomina, vamos a hacer un mapeo de todos los datos que tiene nuestra flotilla, para corregir esos errores a nivel de marca chasis y modelo.

Actualizar y identificar los registros históricos en sistema, a nivel de reportes, vamos a tratar de que cada vez que se baje el reporte, para efectos de estudio, el mismo reporte señale cuales están en servicio y cuáles son bajas, para no generar esa confusión.

Elaboración de un procedimiento para revisión de los sistemas y su base de datos de forma anual, que de esta conciliación no pasen 5 años, sino que cada año se haga una conciliación.

La creación de un registro fotográfico, que esto es algo que queremos hacer para mantener el estado, de cada una de las unidades y vehículos y, además, la placa registrada y la placa activo, siempre en una ficha técnica que nos permita verificar cualquier dato.

El plan de acción para ejecutar en función del plan ya conocido, estas 5 de acciones se sumarían para ejecutarlas, a más tardar junio 2023.

Director Carballo*: De mi parte muy detallado, creo que las consistencias se explicaron bien y el proceso que se dio y al menos en el corto plazo, para que ya engrane todo, para lo que está pendiente, se llegue a nivelar en cuanto al dato específico de la flotilla.*

Directora Guevara: *Quiero conocer si de parte de la Auditoría Interna, también se validó esta información para efecto de las observaciones que se habían generado y si están de acuerdo con lo presentado.*

Señor Auditor: *Hasta hoy lo conocemos, entonces no podría decir, tendríamos que revisar si la acción como tal, es consecuente o está alineada con la recomendación. Recordando que, es la administración la que establece la forma y el mecanismo para hacerlo. Entonces es a la hora de nosotros darle el seguimiento y verificar que, con esa acción, si se atendió lo que se le recomendó. En ese sentido, la Administración me parece bien lo que esta haciendo, porque lo que esta hace es acortar el plazo, que fue lo que solicitó este Consejo.*

En alguna recomendación estaba en un plazo mayor, hablamos a diciembre de este año

Se está trayendo un menor tiempo y sobre todo que están identificando esos sistemas, porque nosotros hablamos de 2 y ellos están viendo la integralidad con los otros 2 sistemas adicionales que, también tienen que ver eso.

Director Mata: *¿Para cuándo todo lo propuesto se cree estaría cumplido?*

Señor Mora: *De aquí a junio la mayoría va a estar, podemos hablar de un 90%, lo único que faltaría es trabajar algunas modificaciones a nivel de los sistemas, a nivel los reportes que se requieren, principalmente atendiendo la recomendación de la auditoría interna de algunos encabezados, datos como el usuario, la hora, la fecha, la función que tiene, el nombre del sistema.*

Que tal vez hoy el sistema descarga un Excel, esas modificaciones a nivel del reporte tenemos que trabajarlas, como lo explicamos, ponemos a diciembre, pero realmente estamos con una prioridad para que esto en el menor plazo y ojalá antes de junio-julio, estar cumpliendo con ese tema.

Director Mata: *Yo quisiera proponer que le pongamos un punto dos, para que se nos vuelva a informar en un plazo de cuatro meses, sobre el avance de los planes de acción en junio.*

Directora Guevara: *En el informe de agosto.*

Es importante en el tema de la nomenclatura, porque de nada nos sirve arreglar lo que ya se gestionó, si a la par de eso no hubo una gestión de capacitación a los usuarios de los sistemas.

También para que sirva de prevención, de que no vuelva a generarse esta situación, que más bien genera mucho más trabajo.

Señor Auditor: *Me gustaría recordar que una de las recomendaciones, procura corregir una situación que se identificó, es puntualmente con el registro de los centros de costo de unos vehículos que se ubicaron, que eran asociados a un centro de costo, que no le corresponde, no lo logré ver en la parte de las acciones.*

Señor Mora: *Ese es el ejemplo que di del SIGAE, puede ser que el vehículo del jefe de batallón se asignó temporalmente a nivel de estación para registrar una factura combustible, alguna salida o entrada y al final, en ese momento fue donde traemos el reporte y sale.*

Probablemente a la mañana siguiente o pasado el fin de semana, se vuelve asignar el centro de costo a la jefatura correspondiente, para que el aplique su salida de la estación.

Es un tema de que la labor o la tarea es en vivo, pero igual de todo el ajuste que nosotros llevamos de lo que son las bases de datos, está revisar muy bien que la información como tal coincida a nivel de ubicaciones.

Director Operativo: *Estos 2 sistemas que explicaba José Daniel, el SIGAE y el SIMAV, son muy dinámicos, si la estación de San Ramón necesita la reparación de una máquina, entonces cogemos un comodín y lo ponemos ahí, ¿cuántas máquinas va a aparecer en San Ramón?*

Le va a parecer una más, pero en realidad es porque estamos en esa dinámica, y al día siguiente si ya se reparó esa máquina se devuelve a otra estación. Entonces, como bien dice la foto de hoy, no va a ser ni siquiera en el SIGAE, la misma de mañana, porque el espíritu de este sistema, es la administración de una flotilla para atención de las emergencias y entonces es ahí donde esta esa dinámica.

Igual la UMV, que es el SIMAV, que es la reparación, una vez reparada la libera y entonces hay inventarios de unidades todos los días, cambiando por la dinámica de las reparaciones, entonces a la hora de referencia, más bien la referencia deben ser los otros dos sistemas y no estos, porque fueron creados para responder a emergencias.

Señora Presidente*: Yo entiendo la diferencia entre los sistemas y la funcionalidad de cada sistema. ¿los sistemas fueron hechos en Costa Rica? ¿se pueden ajustar?*

Director Operativo: *Fueron hechos en Bomberos.*

Señora Presidente*: En ese sentido, independientemente que cada estación tenga y es parte de la funcionalidad, una cosa es esa y otra cosa es la diferencia entre un sistema y el otro, que las diferencias son abismales y eso no puede existir, entonces sí que tenga una existencia total, independientemente de la funcionalidad y el seguimiento que se le dé. ¿Dónde está cada uno de los activos?.*

No puede haber diferencias entre la totalidad de activos entre cada uno de los sistemas, independientemente de para qué se usa.

Director Operativo: *A eso es lo que se va a llegar.*

Señora Presidente: *¿Alguna otra duda?*

Directora Guevara: *Don Juan propuso que se le diera seguimiento al tema, por eso esta la segunda propuesta de acuerdo, que en 4 meses podamos ver avances.*

Señora Presidente: *Yo preferiría un trimestre.*

Directora Guevara: *Lo que pasa es que hay un corte en junio, por eso se puso agosto.*

Señora Presidente: *Tener un informe de avance a 3 meses.*

Señor Mora: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: Dar por recibido el Informe sobre los registros de la flotilla en los sistemas informáticos institucionales, remitido mediante oficio CBCR-013912-2023-DGB-00486 del 24 de abril del 2023. Informar al Consejo Directivo en la sesión ordinaria del mes de julio, el avance en el cumplimiento de las recomendaciones del informe AIB-074-2023.*

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación el asunto sometido a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio AIB-074-2023 del 22 de marzo del 2023, la Auditoría Interna presenta para valoración del Consejo Directivo en la sesión N°0215 del 30 de marzo del 2023, el

Informe 02-2023 Auditoría de carácter especial sobre la cantidad y control de vehículos operativos y administrativos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, período 2022.SEGUNDO:Queen la sesión N°0215 del Consejo Directivo, fue conocida la propuesta de Plan de Acción emitida por la Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

TERCERO: Que en dicha sesión fue tomado el Acuerdo XVII, el cual indica textualmente lo siguiente:(...)2.Instruir a la Administración para que presente en la sesión ordinaria del mes de abril, una nueva propuesta de cumplimiento del plan de acción del presente informe, de conformidad con las observaciones realizadas.3.Solicitar a la Administración, que una vez cumplido el proceso de unificación de la información verificada en este informe, emita una certificación a este Consejo Directivo, de que la información se encuentra unificada en nombres y atributos indistintamente del sistema y propósito del mismo, al 15 de enero de 2024.

CUARTO: Que mediante el oficio CBCR-013912-2023-DGB-00486, del pasado 24 de abril del 2023, la Dirección General eleva para valoración del Consejo Directivo, el estudio de las bases de datos correspondientes a los sistemas donde se administra la flotilla de atención de emergencias, mediante el cual se da respuesta a lo requerido mediante Acuerdo XVII de la sesión ordinaria N°0215.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe sobre los registros de la flotilla en los sistemas informáticos institucionales, remitido mediante oficio CBCR-013912-2023-DGB-00486 del 24 de abril del 2023.

2. Informar al Consejo Directivo en la sesión ordinaria del mes de julio, el avance en el cumplimiento de las recomendaciones del informe AIB-074-2023.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la Sala de sesiones, el señor José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las quince horas con veintiocho minutos.

ARTÍCULO VIII: INFORME SOBRE ESTABILIZACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS. OFICIO CBCR-013967-2023-DGB-00492.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-013967-2023-DGB-00492 del 24 de abril del 2023 y CBCR-014159-2023-DGB-00498 del 25 de abril del 2023, que contienen estabilización de los servicios técnico-administrativo del Cuerpo de Bomberos. Dichos oficios y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Director General: *Hemos recibido diferentes observaciones de los señores y señoras directores, yo quisiera pedirle de parte de la Administración, que para poder atender y aclarar toda la información solicitada, el tema se posponga para otra sesión.*

Como usted lo determine, extraordinaria u ordinaria, de tal forma que todo sea debidamente explicado para darles un tema de tanta trascendencia para la organización.

Señora Presidente*: Muy bien, yo creo que estaríamos todos de acuerdo, usted nos dice cuánto tiempo ocupa para poder presentarlo, porque sabemos que es tanto prioritario para la Administración como para el Consejo que esto se regule pronto. Además, tengamos todos estos funcionarios debidamente dentro del Benemérito Cuerpo de Bomberos, es parte de los requerimientos que hemos dicho estratégicamente que debemos de tener.*

Director General: *A mediados de abril, si a usted le parece.*

Director Mata: *¿Abril?*

Director General: *Perdón, a mediados de mayo.*

Señora Presidente*: Hacemos una extraordinaria si les parece y la dejamos agendada.*

Le solicito a los miembros que todas las observaciones que le hayan hecho saber a la Dirección o a la Administración, se las hagan llegar por escrito vía correo electrónico, lo más antes posible.

ACUERDO VIII: La señora Presidente somete a votación el asunto sometido a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante oficio CBCR-013967-2023-DGB-00492 del lunes 24 de abril del 2023, se remite para valoración del Consejo Directivo, el informe para la creación de 179 plazas técnico-administrativas para el alineamiento de la estructura funcional y fortalecimiento de las actividades que se realizan en el Benemérito Cuerpo de Bomberos**.**

SEGUNDO: Que por moción del señor Director General de Bomberos, Héctor Chaves León, se solicita que el informe sea valorado en una sesión extraordinaria debido a la necesidad de atender las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo, al informe citado en el considerando anterior.

ACUERDA:

Con el fin de que la Dirección General pueda atender las observaciones al Informe de creación de plazas del Benemérito Cuerpo de Bomberos realizadas por el Consejo Directivo, realizar una sesión extraordinaria durante el mes de mayo.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO IX: AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. CBCR-013913-2023-DGB-00487.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-013913-2023-DGB-00487 del 24 de abril del 2023, que contiene el avance en el cumplimiento de las disposiciones - DFOE-GOB-IF-00015-2022 “Informe de la Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica” Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, la señorita Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación al ser las quince horas con treinta y un minutos.

Señorita Cascante: *En relación con el tema de las recomendaciones emitidas en el informe de la Contraloría General de la República, para ponerlos en contexto, consta de 2 etapas, la primera etapa, es realizar lo que en el plan de acción se logró definir para atender cada una de las 5 disposiciones y los 2 hallazgos que estaban.*

En la segunda etapa, que es el tema del monitoreo y del seguimiento a la implementación de estas acciones.

El 80% está atendido y es el 20% pendiente, corresponde nada más al tema de seguimiento. Sin embargo, las 5 disposiciones y los 2 hallazgos ya están atendidos en su totalidad, o sea, lo que se estableció en el plan de acción, ya se ejecutó por parte de la administración y se certificó ante la Contraloría General de la República.

Con respecto a las tres disposiciones, se creó el Procedimiento de Control de Calidad para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos en la Fase de Preinversión que promuevan la

aplicación de la Guía metodológica de MIDEPLAN, el oficio CBCR-008101-2023-DGB-00288, corresponde a la certificación que se emite a la Contraloría.

El 4.6, el procedimiento de seguimiento y control del proceso de estimación del negocio para la adquisición de bienes, eso estuvo a cargo de la Unidad Servicios Generales.

El tercero que son las disposiciones para ejecutar actividades con terceros, públicos por privado.

En las últimas 2 disposiciones, que serían 4.8 en relación al plan de capacitación de la unidad financiera, este es con base en una capacitación específica sobre conocimientos financieros que solicitó a la Contraloría General de la República, ya se estableció el plan de capacitación.

El 4.5 que sería la metodología para análisis de financiamiento institucional y esta es la certificación.

Con los 2 hallazgos, estos tienen un tratamiento diferente, porque son los únicos que no requieren una segunda etapa, que sería el seguimiento de la implementación, es el tema del informe de superávit que se presentó en la sesión de febrero ante el Consejo Directivo. Y, por último, la modificación que se hizo a la Guía del diseño y construcción de metas, acciones e indicadores, para el monitoreo del PAO y de los planes relacionados en el Cuerpo de Bomberos.

Esto es con respecto a lo que nos atañe en la segunda etapa, para la certificación de implementación de estos 5 hallazgos, las fechas serían el 15 y 31 de mayo, estaría el tema de la certificación de la divulgación y la implementación del hallazgo número cuatro de la disposición 4.6 y 4.5.

El 30 de junio la del 4.4, la certificación de 4.7, sería el 31 julio 2023.

El del 4.8 tiene, 2 fechas, que es el tema de la implementación del plan de capacitación, que tiene que ver en junio del 2024 y me parece que a diciembre del 2023.

Este sería el estado actual, se les propone, ya que ustedes nos solicitaron en su debido momento, mensualmente comunicarles el estado de la implementación, no sé si tendrían, problema en que el informe se presente no quizás el próximo mes, porque como ven ya pasaron, entonces, no sé si en 2 meses podemos presentar la actualización, pero eso queda a criterio de ustedes como Consejo Directivo.

Señora Presidente: *Hay que cambiar el acuerdo anterior, yo no tendría inconveniente en pasarlo a dos meses.*

Tenemos un acuerdo previo, que Secretaría de Actas revise el número de acuerdo, para que modificando el acuerdo anterior de la fecha tal, en lugar de la revisión mensual, sería dentro de 2 meses.

ACUERDO IX: La señora Presidente somete a votación el asunto sometido a su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio DFOE-GOB-0402 del 24 de octubre del 2022, la Contraloría General de la República remite el "Borrador del informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica".

SEGUNDO: Que en la sesión N°0205del Consejo Directivo, celebrada el 28 de octubre del 2022, se toma el Acuerdo XVII con referencia al Informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica:

(...)2. Instruir a la Dirección General para que del proceso de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones incluidas en el Informe DFOE-GOB-0402, se informe mensualmente al Consejo Directivo en las sesiones ordinarias, el avance correspondiente, a partir de enero 2023 y hasta la finalización y cumplimiento de todas las disposiciones.

TERCERO: Que, en atención al Acuerdo citado en el considerando anterior, mediante oficio CBCR-013913-2023-DGB-00487del 24 de abril del 2023, la Dirección General eleva para conocimiento del Consejo Directivo, el avance en el cumplimiento de las disposiciones -DFOE-GOB-IF-00015-2022 "Informe de la Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica".

CUARTO: Que, de conformidad con el avance presentado, el próximo avance significativo sobre esta implementación, se estaría dando en un plazo de aproximadamente dos meses, por lo que no se requiere de la presentación del avance durante el mes de mayo.

ACUERDA:

1. Modificar el punto 2) del Acuerdo XVII de la sesión N°0205, de manera que se continúe con la presentación del avance en el cumplimiento de las disposiciones -DFOE-GOB-IF-00015-2022 "Informe de la Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", una vez que se produzca un avance significativo o relevante en el tema.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones la señorita Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación al ser las quince horas con treinta y cinco minutos.

ARTÍCULO X: REGLAMENTO SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HACEN LAS RECARGAS DE EXTINTORES RESPUESTA A OFICIO CSO-DE-OF-98-2023.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-013943-2023-DGB-00490 del 24 de abril del 2023, que contiene el CSO-DE-OF-98-2023: Reglamento sobre la regulación de las personas que hacen las recargas de extintores. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, al señor Allen Moya, Jefe de la Unidad de Ingeniería y al señor Walter Jiménez, Encargado del Área de Análisis y Evaluación de Riesgos al ser las quince horas con treinta y seis minutos.

Señor Jiménez*: El pasado mes de marzo, ingresó un oficio del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo, en donde hacen referencia a la falta de regulación, en materia de las empresas que venden, recargan y mantienen extintores escritores, asimismo, sobre el tipo de trabajo que se está realizando, en cuanto a la calidad de los procesos.*

Esto sucede porque la mayoría de (inaudible) de Salud Ocupacional, son los que dan seguimiento a industrias y empresas, a que los sistemas y los equipos de protección contra incendios, estén de manera adecuada y cumplan con la normativa.

Esto es no es nuevo para el Cuerpo de Bomberos, de hecho, nosotros lo hemos demostrado en las inspecciones que realizamos en edificios existentes y para muestra esta diapositiva (diapositiva 56, presentación en Power Point de la sesión ordinaria 0217)*, como pueden ver el incumplimiento normativo en el 100% de las inspecciones realizadas por el Cuerpo de Bomberos, se da.*

Esto es un número preocupante, de hecho, esto significa que las empresas que nosotros inspeccionamos, ninguna cumple, algunas están muy cerca de hacerlo, les hace falta algunos elementos, tal vez de registros o algún tipo de mantenimiento, pero si hay otras reglas que les estarían…

Por ejemplo, en la diapositiva (diapositiva 56, presentación en Power Point de la sesión ordinaria 0217)*, podemos ver, por ejemplo, que hay algunos aspectos que, si consideramos nosotros, que son a nivel normativo graves y en ese caso en el 2018, de las inspecciones que realizaron el 81% de acciones tenían esos incumplimientos graves.*

En el 2019 tenemos un 93 que fue el año más alto, pero eso es lo que refleja es cómo están trabajando estas empresas, que definitivamente hay normativa que no se están cumpliendo.

Dentro de la problemática, tenemos otro aspecto que se tiene que revisar, son los trabajos realizados de manera empírica, lo que quiero decir con esto, es que hay muchas empresas que realizan las labores de recarga de mantenimiento en infraestructura no adecuada, muchos lo hacen en la calle, en vehículos, de hecho, recuerden que en el 2013 hubo un fallecido en Quepos, que estaba haciendo una recarga en un pick up.

No sólo no se maneja infraestructura adecuada, sino que equipos, en ese momento el problema fue que, al recargar el extintor, sin ver cuanta presión estaba metiendo al aparato, explotó y le afectó una pierna. Lamentablemente, esto es algo que sigue dándose, por dicha no hay tantas emergencias, pero sigue dándose en la calle, ellos hacen la recarga y el mantenimiento de esta manera.

Otro aspecto, es la falta de regulación de parte de las instituciones que pueden hacerlo, porque regulación si hay.

Señora Presidente*: ¿Le toca al MINAE?*

Señor Jiménez: *Bueno, hay varias instituciones, ya lo vamos a ver más adelante. En buena teoría las instituciones que dan permisos y patentes de funcionamiento, deberían velar por eso, consideramos que el MEIC, para los equipos que ingresan al país, pero la regulación está.*

Señora Presidente*: Pregunta técnica, cuando usted dice que hay falta de regulación, pero en realidad es simplemente es algo de las instituciones, quiere decir que la ley y los reglamentos existen, pero no se están aplicando. No necesariamente es falta de regulación, sino de control de la ley.*

Como recomendación cambiarlo en el punto 3, porque sino me queda la interpretación de que hay que hacer una ley o reglamento sobre el tema.

Director General: *Usted le llegó a la conclusión de esto, sí existe la normativa*

Señora Presidente*: Lo mismo que en el caso del GLP.*

Señor Jiménez: *Igual, tenemos los mínimos estándares de calidad, de las empresas que dan el servicio.*

Como el Cuerpo de Bomberos ya conoce esta problemática, ha hecho algunos esfuerzos por corregirlo, se trabajó en un proyecto que se llamaba Sistema Nacional de Extintores Portátiles contra Incendios (SINEPSI), donde se ofrecía un nuevo servicio de inspección que era voluntario, lo que se buscaba era que las empresas que querían entrar en ese proceso de revisión, entraran a un proceso de inspección de sus edificaciones, de los equipos que utilizaban para hacer el trabajo y además de la capacitación.

Establecía lineamientos técnicos, según la norma del NFPA 10, que es la norma que establece cuáles son los requerimientos y, además, ofrecía mayor calidad de los servicios de mantenimiento y recarga de extintores, esto buscaba este proyecto.

Director General*: Nosotros lo que visualizamos con el SINEPSI, era que las empresas que recargan extintores, vinieran y se inscribieran en una lista que iba a estar en la página web de Bomberos, cuando alguien necesitaba cargar un extintor, buscaba en el sistema de Bomberos las empresas que cumplían con todo lo que dice la normativa y entonces contrataban al que quisieran.*

Eso era el espíritu de esto, que voluntariamente la gente se inscribiera y generar esa lista. Eso parecía que era una solución, porque iba a luchar por tener buenos estándares con los procedimientos, para estar en la lista selecta y entonces cada vez que alguien pregunta, en donde se podría recargar el extintor, vea las empresas que están en el sitio web, que son las que cumplen.

Eso es copiando lo que se hace en otros países, hay registros de empresas que cumplen, entonces uno no se complica y busca ahí. Ahora vamos a ver más adelante, que todo esto tuvo una limitación legal, que fue la que les impidió continuar con el proyecto.

Señor Jiménez: *Como lo dice Don Héctor, lo que se buscaba era empresas que se involucraran y se hacía una clasificación en función de las condiciones y características que tenían* (inaudible).

Del mismo modo, se le iba a poner un sello a los extintores de las empresas que estaban en esta lista. Dentro de la cronología SINEPSI, en el 2012, se dio la aprobación del proyecto, por sesión de Junta Directiva, se autorizó el cobro anual, porque esto lo requería, año a año se iba a hacer una revisión y se autorizó el sello del registro en cada extintor, cada extintor iba a llevar un sticker, con la información de bomberos.

En el 2013, en sesión N° 66 del Consejo Directivo, se dio la aprobación del reglamento y en el 2014 en la Gaceta N° 24, se publicó el Reglamento del Sistema Nacional de Extintores de Protección Contra Incendios.

Entre el 2014 y el 2018, sucedió lo que nos comentaba Don Héctor, muchas de las empresas empezaron a hacer consultas sobre del Reglamento, se opusieron a que fueran reguladas y eso llevó a que muchas de las empresas…, es más, ni siquiera la empresa con la que hicimos el piloto se inscribiera voluntariamente.

Eso llevó a que, en el 2018 se instruyera el archivo formal del proyecto, por desinterés de las empresas y por responsabilidad objetiva.

Cuando hablamos de la responsabilidad objetiva, tiene que ver con ese sello que se iba a poner a cada uno, porque se analizó que se estaba corriendo un riesgo, porque esos extintores iban a llevar un sello que decía Cuerpo de Bomberos. Sin embargo, el que estaba dando el servicio era un tercero.

Señora Presidente: *Y cómo hacemos con el control de calidad.*

Director General: *Si el extintor fallaba, habría una responsabilidad objetiva para Bomberos*

Señor Jiménez: *Es por eso que el proyecto se archivó. Si bien es cierto, el proyecto quedó ahí, pero Bomberos ha seguido trabajando para que se regule este gremio.*

Hemos trabajado en los aspectos legales, una ley, su decreto N°77615 y una norma de referencia.

La ley en su artículo 14, establece algo importantísimo que son los requerimientos técnicos de edificaciones, lo que significa es que todas las instalaciones, construcciones, edificios existentes, remodelaciones, deben cumplir con una serie de aspectos normativos y regulatorios, en este caso aplica también para estas empresas que se dedican a la recarga y venta de extintores.

El artículo 65 del decreto, establece la normativa técnica que podemos utilizar y que es de acatamiento obligatorio, esto nos abre la posibilidad, como el NFPA es tan amplio, que haya una norma específica, para lo que es el mantenimiento y la recarga de extintores portátiles, que es la NFPA 10.

Esta norma desde su alcance, define la selección, instalación, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática de los extintores portátiles y agentes extintores de clase D.

Su propósito, en donde calzan las empresas, porque dice que es para el uso y guía de las personas encargadas de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de extintores portátiles y agentes extintores clase D.

Esta normativa es la que se podría utilizar, para regular todas las empresas que dan este servicio de mantenimiento y recarga de extintores.

En el artículo 15, indica quién es el responsable de hacer cumplir la normativa, en este caso son todas aquellas instituciones que dan un permiso de funcionamiento o una patente, son los que deben regularlas.

Sabemos que este tipo de empresas, si están bajo la ley deberían cumplir con obtener esos permisos de funcionamiento. Por lo tanto, quienes deberían hacer cumplir la normativa son las municipalidades y el Ministerio de Salud.

Cuando hablamos de los equipos, porque mucha de la problemática, es que los equipos que se (inaudible)*, creo que en este caso el Ministerio de Economía, es el que tendría que velar porque los equipos sean adecuados y certificados.*

Señora Presidente: *Vamos a tener que hacer una reunión interinstitucional.*

Señor Jiménez*: Lo anterior, fue la explicación del por qué se recibe la nota del Consejo de Salud Ocupacional el 29 de marzo, porque lo que se nos solicita es hacer un reglamento técnico sobre la regulación de personas que hacen las recargas de extintores. Piden que el Cuerpo de Bomberos haga ese reglamento.*

La Unidad de Ingeniería, el 18 de abril realizó la respuesta que se remitió a la Dirección de Bomberos y dentro de las conclusiones que hacemos en esta nota, son las siguientes:

Que la Ley N°8228 y el Decreto, faculta al Cuerpo de Bomberos solamente a emitir normativa técnica La segunda, es que las autoridades competentes son los responsables de verificar los requerimientos, como indicamos, el Ministerio de Salud, municipalidades y el MEIC.

En Costa Rica, queda evidente que el uso de mantenimiento de extintores cuenta con un marco normativo, aplicable y obligatorio, que es en este caso la norma NFPA 10 y que crear un reglamento que regule las personas o empresas que recargan extintores, no está dentro de las facultades conferidas por Ley al Cuerpo de Bomberos.

Señora Presidente: *¿La respuesta ya se envió?*

Señor Jiménez: *La respuesta ya se remitió*

Señora Presidente: *Me gustaría volver a tocar este tema, en temas de directores, porque tengo un mensaje sobre lo que hablé el día de ayer, tuvimos Consejo ampliado, con relación a lo que hablé con el Ministro de Energía, quedamos en un acuerdo.*

Podríamos aprovechar esa reunión que vamos a solicitar, para presentar los dos temas.

Director General: *La carta está aquí, porque hasta que lo expusiéramos en el Consejo, queríamos mandarlo, la carta va en esos términos, si se le da un permiso a una empresa para que opere, debe establecer las regulaciones de operación, porque igual que esto, muchas otras actividades están sujetas a un permiso. La municipalidad y Salud son las que le dicen a una empresa, que esta autorizada para recargar extintores y deben obligar a esa empresa a cumplir la norma que ya está claramente establecida.*

Señora Presidente: *Yo estaría de acuerdo que se mande la respuesta en estos términos, más allá de esto, nosotros tenemos que ser mucho más pro activos, además, de mandar la respuesta con relación a lo expuesto, diría que me parece que hay que fomentar y podría ser a través de la Presidencia del Consejo, como hemos hecho en el caso de los tanques de gas.*

Aprovechar esa reunión interinstitucional que vamos a solicitar en Casa Presidencial, para presentar los dos temas, tiene que ir más allá de simplemente hacer la respuesta de la nota, más cuando hay temas de peligro.

Señor Moya: *Es importante que con el tema del Ministerio de Salud, el tema de la recarga es importante, pero también cuando le llegan a dar permiso a un establecimiento, deberían de verificar que los extintores cumplan con la normativa, entonces ahí se amaría todo, porque si yo tengo mi negocio, una empresa de servicio de extintores, pero se verifica que no me está dando ese mismo que yo requiero, eso obligaría a las empresas a que tienen que alinearse y ponerse en regla, pero ese tema también tiene una debilidad, que en el campo si se le ve el extintor sólo se le da el visto bueno, no se revisa que cumpla con la normativa.*

Señora Presidente*: Vemos si planteamos una o dos reuniones separadas.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Se retiran de la sala de sesiones al señor Allen Moya, Jefe de la Unidad de Ingeniería y al señor Walter Jiménez, Encargado del Área de Análisis y Evaluación de Riesgos, al ser las quince horas con cincuenta y un minuto.

ARTÍCULO XI: OFICIO CBCR-013914-2023-DGB-00488. INFORME SOBRE PÓLIZAS. ATENCIÓN ACUERDO XVIII S 0212.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-013914-2023-DGB-00488 del 24 de abril del 2023, que contiene Atención de Acuerdo XVIII de la sesión N°0212 - Consulta sobre pólizas por parte del Consejo Directivo. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al tema, ingresa a la sala de sesiones el señor José Daniel Mora, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las quince horas con cincuenta y cuatro minutos.

Señor Mora: *Es sobre un análisis que solicitó el señor Don Warner Rodríguez, nosotros tenemos 2 pólizas que cubren al personal, prácticamente toda la organización.*

Tenemos la póliza, que es una básica de accidentes, que cubre a los bomberos voluntarios. Ellos tienen una prima por Bomberos de 142.000 colones aproximadamente de forma anual, la cual también dependiendo de los ajustes que se haga en diferentes meses, un ingreso o una salida hay liquidaciones por parte del Instituto Nacional de Seguros, que es quien tiene en nuestra cartera completa de seguros.

La póliza básica de accidentes, tiene cuatro coberturas que se mantenían a lo largo de más de 40 años, que es donde ha venido migrando esta póliza, el último ajuste fue en el 2019 cuando ajustamos los gastos médicos, las cuatro coberturas que tienen son: muerte por 50 millones, la incapacidad permanente por 50 millones y la incapacidad temporal, que hay una tabla de salarios que tenemos en las condiciones básicas de la póliza. Y en función de lo que perciben los Bomberos voluntarios, sobre eso se les indemniza.

Tenemos lo que son gastos médicos, fue la última variación que se hizo porque detectamos que 3 millones estaban quedando cortos cuando había lesiones graves, como algunas que tuvieron uno bomberos de rodilla, otro de tobillo y que requirieron operaciones, se hizo el ajuste de 5 millones y sobre eso, se ha venido pagando a todos los bomberos voluntarios.

Señora Presidente: *Podría repetir el monto ¿Cuánto es?*

Señor Mora*: Gastos médicos, son 5 millones*

Señora Presidente*: Pero esa va por encima… más de RT.*

Señor Mora*: Es que son Bomberos voluntarios.*

Señora Presidente*: Son voluntarios, creí que los permanentes además tenían esta como complementaria.*

Señor Mora*: De hecho, a nivel de cliente corporativo, lo que nos han dicho es que esta póliza es prácticamente única.*

Señora Presidente*: Fue desarrollada para los Bomberos.*

Director General: *Si el monto de la lesión supera los 5 millones, la Institución paga la diferencia, nunca se deja de atender al bombero voluntario, pero es que si subimos el monto, sube mucho la prima, entonces nos quedamos con 5 millones, que cubre el 80% de los casos y si existe uno excepcional, nosotros preferimos pagar esta diferencia al INS, de lo que representa ese gasto adicional, que son muy pocos en realidad.*

Señor Mora*: Por ejemplo, durante 2020 hubo una modificación temporal que fue por el tema del COVID, donde se hizo un ajuste para cubrir a todos los bomberos voluntarios, que volvió a su normalidad.*

Sabemos que la pandemia continuó, pero ya no son tantos los casos, que se nos incapacitaban por haber estado expuestos en alguna situación.

A nivel de los bomberos permanentes, tenemos lo que es la póliza de vida, es de 35 millones, podemos decir que, en comparación con los bomberos voluntarios, estamos 15 millones más abajo, pero el tema y el análisis que se realiza es que ahí si está el RT, es una póliza complementaria, por ley y que genera eventualmente por la muerte, una doble cobertura.

Genera una indemnización y prácticamente compensa (inaudible), permanente y voluntario, las coberturas que hoy tenemos.

Por medio de la RT, es que recibimos atención médica en caso de un accidente.

En resumidas cuentas, eso es lo que tenemos, son 3 policías que analizamos a nivel de informe, en la básica de accidentes, para bomberos voluntarios con las cuatro coberturas, la de vida para los asalariados y como complemento la RT, para todos los asalariados.

Ese fue el análisis que realizamos, el informe se remitió por correspondencia. ¿Alguna duda?

Señora Presidente: *No de mi parte, está mejor que la que acabamos de hacer a los policías.*

Se retira de la sala de sesiones, el señor José Daniel Mora, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las quince horas con cincuenta y ocho minutos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, toma nota.

ARTÍCULO XII: SAC-00604-2023. ACUERDO 89-II COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO. INFORME DE LABORES DEL COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00604-2023 del 14 de abril del 2023, que contiene el Acuerdo 89-II Comité de Talento Humano Corporativo. Informe de labores del Comité De Talento Humano Corporativo con corte al 31 de diciembre del 2022. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones del Consejo Directivo, a la señora Wendy Maroto, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las quince horas con cincuenta y ocho minutos.

Señora Maroto*: Este es el acuerdo tomado por el Comité de Talento Humano, en el cual se pone en conocimiento por parte de este Comité, sobre el informe de labores del IV trimestre y se eleva para conocimiento de ustedes, viene en el adjunto las sesiones que se realizaron y se tomaron cuatro acuerdos en las últimas sesiones, los cuales ya están debidamente atendidos.*

Se retira de la sala de sesiones, la señora Wendy Maroto, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las dieciséis horas.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XIII: SAC-00579-2023. ACUERDO 9775-X DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 28-03-2023. INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE NEGOCIO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2022.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00579-2023 del 12 de abril del 2023, que contiene Acuerdo 9775-X de la Junta Directiva del INS. Informe de evaluación del Plan Estratégico de Negocio Corporativo correspondiente al IV trimestre. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO IV: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO XIV: TEMA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL. IMPLEMENTACIÓN LEY SOBRE CONDICIONES TANQUES ERP.

Señora Presidente*: Informar aquí que ya habíamos hecho un informe, en dónde de parte de esta presidencia, hemos insistido ante las instituciones correspondientes con relación al tema de la implementación y de la ley en la trazabilidad, las condiciones y las instalaciones de tanques de GPL, tengo entendido de la última reunión que tuvimos con las instituciones correspondientes, había que realizar las presentaciones, que la única que estaba lista era la de Bomberos. ¿Ya está la presentación corporativa lista o sigue siendo la nuestra?*

Director General: *Sigue siendo la nuestra, no hemos recibo la información.*

Señora Presidente*: Yo hable con el ministro el día de ayer, insistí en la importancia de hacer la presentación de esta problemática al Presidente de la República y tomar una decisión. Me dijo que en realidad quienes conocen más del tema somos nosotros, yo no quería pasar por encima del ministro, porque además es el rector de área correspondiente.*

Me dijo que tranquila, que solicitemos la reunión al presidente de la República y que manejemos el tema, en conjunto con él, por supuesto, dónde está invitado, pero para no esperar más al resto de las instituciones, siempre y cuando que estén invitadas.

Entre más tiempo esperemos, esto puede llegar a un tema con alguna persona o algún lugar, pues es responsabilidad, no sólo de bomberos…, actuar con tiempo suficiente a las instituciones correspondientes.

Porque no hay cumplimiento a la ley, aunque la ley exista no se está cumpliendo, en ese sentido quedé con el ministro de solicitar la reunión. Y nada más, informar al Consejo de que lo estaría haciendo, para que en el momento en que tengamos reunión con el Presidente y las instituciones correspondientes, estaremos presentes con lo que habíamos planteado originalmente en la reunión del ministro.

Anotarlo que habían propuesto el resto de las instituciones, aunque la termine de hacer Bomberos y nosotros, solicitemos la reunión con las entidades correspondientes.

Aprovechar, viendo el reporte sobre el tema de los permisos de funcionamiento de los extintores, antes de ahí, si no sería la presidencia de la República, sino con las instituciones correspondientes, como el MEIC, Ministerio de Salud, ¿Cuál otro?

Director General: *Las municipalidades, pero esta difícil.*

Señora Presidente: *Si, esta complicado, pero por lo menos nosotros tres, solicitarles una reunión y presentarles las condiciones que tenemos, antes de presentarle algo al Presidente, porque en realidad, las instituciones deberíamos tomar decisiones y llevarle propuestas*

Si les parece, solicitamos esa (inaudible), estar presentes y hacer una reunión interinstitucional de ver qué otras soluciones podríamos estar viendo en este tema, incluyendo salud, por supuesto.

Director General: *Tal vez el Consejo de Salud Ocupacional, porque ellos son garantes de que se cumplan muchas condiciones y tuvieron la iniciativa.*

Señora Presidente: *Con esto, darnos la lista de las instituciones que usted recomienda y desde la Presidencia del Consejo solicitar la reunión, tal vez la podamos hacer en INS, llevar la presentación que tenemos aquí.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

TEMAS CONFIDENCIALES.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DIRECTORES CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XV: TEMA DIRECTOR RONALD CARBALLO CARVAJAL. UNIDADES AEROPORTUARIAS.

Director Carballo: *Es un tema de seguimiento, sobre las unidades del aeropuerto, valiéndose de la posibilidad de hablar con los que están en posición de esa toma de decisiones. ¿Qué grado de continuidad se le ha dado al tema?*

Por aquello, ahí está la parte operativa, que fueron ya 6 meses más y probablemente pase este año y no se ha tomado todavía alguna de las 2 posiciones o el mantenimiento que se tiene que dar, no se nos ha pasado la información.

Existe la posibilidad de darle un mantenimiento para extender su vida o ir pensando en la sustitución en forma programada, no es las 11 cambiarlas, pero ¿que se ha adelantado?

Señora Presidente*: En ese sentido, antes de la palabra a Don Luis, la Presidencia de este Consejo hizo un oficio a la Presidencia de la República, con copia inclusive no sólo el Ministro de Turismo, sino también al Canciller. Tuvimos una reunión urgente en Casa Presidencial, hace bastante rato, con relación a la prioridad y el peligro de perder la certificación, y la categoría como país.*

Esa reunión el señor Presidente ordenó que la coordinará el jefe de despacho. Hicimos la reunión correspondiente con todas las instituciones y quedaron de contestarnos, inclusive el tema de la regla fiscal, que no había fondos, esa fue la respuesta de las instituciones correspondientes y se le solicitó a Don Arnoldo, la posibilidad de una donación internacional.

Sin embargo, dentro de lo que tengo entendido de las últimas gestiones que se han dado, porque se mandó una lista, de temas de donación para que se trabajara tanto con Cancillería, como con MIDEPLAN, todo lo que son temas de donaciones internacionales y ésta no quedó dentro esas prioridades.

La lista es muy grande en cuanto a donaciones, por lo menos se ha hecho la gestión, no es que se ha quedado ahí, pero volvemos al tema de que en este caso la respuesta ha sido en temas de Regla Fiscal y parece que las donaciones que se han venido dando, dentro de eso no ha estado este tema,

está dentro de la lista que se han presentado a los diferentes países, pero no está dentro de las primeras prioridades y los montos no han llegado hasta donde estamos nosotros.

No deja de ser preocupante que sigue estando este riesgo, en realidad no sé qué otra gestión adicional podríamos hacer, de parte nuestra yo creo que hicimos lo que correspondía, avisar a las instituciones correspondientes de manera formal, por escrito, gestar la reunión en Casa Presidencial, ver si se podía por medio de Cancillería, buscar una donación internacional, pero más allá de eso ya no puedo gestionar, a menos que tengamos alguna otra idea adicional, en ese sentido le doy la palabra a Don Luis.

Director Operativo: *Don Héctor y mi persona nos habíamos reunido con Don Luis Amador y se le explicó la problemática que teníamos, él giró una instrucción a Aviación Civil, se actualizaron por parte de Bomberos las características técnicas, ellos ya las tienen, las van a subir a SICOP, en estos días…*

Señora Presidente: *Entonces ya hay posibilidad.*

Director Operativo: *Ya van caminando un poquito.*

Director General: *Ahí está el tema de la plata, por eso es que hay un crédito internacional, que quieren aprovechar ellos.*

Director Operativo: *La idea es que la Asamblea Legislativa dentro del paquete de las instituciones que requieren sacar de la Regla Fiscal, también ahí están incluyendo a los 2 aeropuertos, está el de Liberia y los trabajos que hay que hacerle al Juan Santamaría.*

En el de Liberia, extraoficialmente, porque no sabemos, esta incluir dentro del préstamo el monto de las unidades, nos aprobaron incluso las unidades sustitutas, entonces ya no sería sólo 7, sino 10 unidades para aeropuertos.

Eso nos permitiría cubrir los 3 aeropuertos y ellos están incluyendo a Limón para el futuro.

Van a quedar en SICOP ya registradas, van a actualizar las características de las necesidades, ya tenemos cotizaciones de 12 empresas. Y sería si nos favorecen con el préstamo internacional, tendríamos los fondos poderlas comprar, se va a comprar como una licitación normal y lo va a hacer Aviación Civil.

Director General: *Todo depende de ese crédito internacional.*

Director Operativo: *Es para hacerle las modificaciones que están urgiendo en Aeropuerto de Liberia en que hay que cambiarle toda la pista, se va a atender esto, en préstamo de 150 millones de dólares,*

Director General: *Para contar el incidente que tuvimos.*

Director Operativo: *Lo que ha acelerado un poco fue que en el aeropuerto hace 15 días, volvimos a tener un problema, se le dañó a una de las máquinas una pieza, el ventilador y es una de las grandes con el aguijón, esa quedó fuera de servicio.*

Señora Presidente: *¿En Liberia?*

Director Operativo: *En el Juan Santamaría.*

Tuvieron que bajar la categoría por 8 días,

Director General: *Es una pérdida económica para el país, reprogramar vuelos, muchos tuvieron que ir a parar Liberia o a Panamá.*

Director Operativo: *Había vuelos, como los que venían de Europa, que son aviones que no podían aterrizar, ahora sí se preocuparon. Lo que hicieron fue le quitamos el repuesto a una más pequeña y se le puso a esa, para levantar a la categoría, pero en este momento tenemos una máquina menos y estamos cubriendo el Aeropuerto Tobías Bolaños, con maquina nuestras.*

Señora Presidente: *Estamos dejando siempre algo del otro lado.*

Director Operativo: *Tenemos otro problema es que las maquinas nuestras, tienen mucha limitación con respecto a la máquina aeroportuaria.*

Director General: *Tomamos la decisión de cubrir la del Tobías, porque esa la pasamos para el Juan Santamaría, son perdidas para Bomberos, porque nosotros no podemos cobrar eso dentro del convenio, pero hay un tema país, no podemos dejar que el país pierda la competitividad que tiene y que un Aeropuerto, no puede recibir aviones internacionales, pero estamos instituciones, se vale.*

Director Operativo: *En este momento, el Juan Santamaría ya está con lo que requiere, el de Librería esta con lo que requiere, el único que está sin máquina, lo ésta cubriendo Bomberos, esperaríamos en una semana ya tener listo el TA-04, pero ya son fallos por deterioro del equipo ya.*

Director General: *Tienen 14 años, en este momento falla una Unidad, no hay con que sustituirla*

Director Operativo: *Porque tenemos una menos. La semana entrante tenemos reunión con AERIS, está diciendo que ellos, incluso pueden poner plata para.*

Señora Presidente*: No les conviene que el Aeropuerto caiga de categoría.*

Director Carballo*: Dichosamente con base a los intereses que hay ahí, esta información no se ha filtrado a la parte mediática, porque hacen lo que creemos que van a hacer.*

Y nosotros vamos a tener, aunque no somos el ámbito de responsabilidad directa, va a ser directamente hacia nosotros, pero es un tema que se mueve ahí, hay quienes dicen, el desarrollador del aeropuerto, es el más llamado a resolver el problema. Y entre los que hay está.

Señora Presidente *Pero no estaba dentro de la concesión. Debió haber estado*

Director Carballo*: ¿Cuántos millones son?*

Director Operativo*: 11 millones y algo.*

Director Carballo*: Tampoco esta extraordinariamente, para el manejo del negocio que se está haciendo ahí. Yo lo que defiendo es esa parte.*

Señora Presidente: *¿Quién va a estar de AERIS?*

Director Operativo*: El Jefe de operaciones.*

Señora Presidente: *¿No va a estar Luis Fernando?*

Director Operativo*: No, señora.*

Director Carballo: *En la parte mediática es casi un deporte buscar esos temas. Nos adelantamos y me siento muy respaldado, que al menos toda la parte técnica que nos corresponde, ya fue dada y está en el engranaje de la licitación, entonces es un adelanto muy significativo.*

De una idea que ya se está, la parte nuestra de cómo deben ser las unidades, la parte técnica.

Señora Presidente: *Me parece muy importante que nos mantengan informados, porque a este Consejo nos preocupa, no es un tema sólo de Bomberos, definitivamente es un tema país y en todo lo que uno pueda colaborar.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XVI: TEMA DIRECTORA LAURA GUEVARA GUTIERRÉZ. CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS DE ALTURA-CAMPAÑA EDIFICIO SEGURO.

Directora Guevara: *Bueno, ya que estábamos comentando temas álgidos, yo quiero agregarle uno que hace poco más de 1 año había comentado con Don Héctor, de los temas de capacidad en cuanto a edificios altos.*

Estaba haciendo una breve reseña, me encontré un reporte del año 2018, con 10 edificios, que todavía falta los últimos 4 - 3 años, que están superando prácticamente los 80 m de altura y en aquel momento había conversado, que tenemos una capacidad tan delimitada, en cuanto al tema de

atención de emergencias de altura y es un momento prudente, porque la cantidad de edificios de altura que se están generando últimamente, va en ascenso.

Señora Presidente: *Ni me diga que yo vivo en uno, que tiene más de 15 pisos.*

Directora Guevara: *Aquí no dice exactamente cuántos son, pero sí son 15 pisos o 12 pisos, hasta 30 pisos.*

Quiero aprovechar el momento, ya que estamos hablando de temas de capacidades, porque podríamos ir enfocándonos en ese tipo de necesidades, atendiendo un tema país que es real, ya las torres están construidas y no me quisiera imaginar un evento de esos, cómo lo podríamos estar atendiendo.

Don Héctor me conversaba, en aquel momento estábamos en el hotel, que se certificó, el AC Marriott, no tan alto y entonces hubo un despliegue de las plataformas y demás, pero de lo que hablábamos, era edificios de esta magnitud, porque de repente no tenemos todos los elementos necesarios para poder atenderlos, o por lo menos un plan a mediano plazo, que ya deberíamos ir conformando.

Director General*: Hay 2 cosas acá, uno es la protección del edificio y aquí nosotros, a través del departamento de Ingeniería, cuando se visan los planos, nos aseguramos de que tengan las rutas de evacuación, las escaleras de emergencias y los sistemas contra incendios.*

La problemática, es el mantenimiento que le da el dueño al edificio en los sistemas contra incendios, si la batería está descargada, la bomba no va a arrancar, hemos estado trabajando por el edificio seguro, para la instar a la gente a tener el sistema adecuadamente en funcionamiento.

Lo segundo es el tema del trabajo nuestro, ya que ocurrió el incendio, ojalá que la gente puede salir por las escaleras como tiene ser y que el sistema de los rociadores funcione y todo, pero en todos los casos si algo pasa, Bomberos tiene que actuar.

La principal limitación que tenemos, es la cantidad de Bomberos, porque oficialmente se requiere bastante personal y estamos muy limitados y es el proyecto, si logramos salir de la Regla Fiscal, que queremos exponer a ustedes, de que la parte operativa debe crecer en 50 plazas por los próximos 5 años, para lograr un equilibrio, a nivel de la cantidad de Bomberos, tenemos estaciones con 2 o 3 bomberos fuera y aquí en San José, hay estaciones que tienen muy poco personal, es una debilidad para un edificio alto.

Lo otro son las plataformas, las escaleras tenemos solamente 2, ya tiene unos 15 años y la otras un poquito más.

Ya necesitamos invertir, se habla de 5, pero por lo menos con dos, es que cada una vale un millón de dólares, se dice que dos, para poder ir sosteniendo el crecimiento de los edificios.

Señora Presidente: *Nosotros con los fondos que tenemos, podríamos comprar, pero no se puede usar.*

Director General: *A nosotros nos duele cuando dicen en redes sociales que Bomberos tiene mucha plata, pero, ¿cuántas estaciones hay que hacer? más de 30. Si hay plata, pero si logramos salir de la Regla Fiscal, ahora que Hacendarios nos metió explícitamente, esperamos que se vote pronto, ya podríamos proponerles un presupuesto extraordinario, ya no tendríamos nada que nos amarre y podríamos hacer esas inversiones, son de mucha proyección, si logramos el fideicomiso con el Banco que sea y logramos trasladar la plata, inmediatamente podrían empezar a hacer las estaciones.*

Habría una gran proyección y el mismo fideicomiso, podría comprar hasta inclusive algunas unidades como esas, lo podemos financiar con la plata que tenemos más titularización o créditos y en muy corto plazo podemos solucionar todos los problemas.

Doña Mónica nos ha apoyado mucho en esto y hay potencial para los próximos años.

Directora Guevara: *Depende de estos factores.*

Director General*: Necesitamos dos cosas nada más, salir de la Regla Fiscal y crear un fideicomiso, con esas dos, se empiezan a construir estaciones 4 o 5 por año, podemos solucionar problemas de edificios altos con las 2 plataformas o algo así.*

Señora Presidente: *Lo que podríamos tener es el plan de acción e ir trabajando en el fideicomiso.*

Director General*: El fideicomiso está avanzando, estamos siguiendo todos los pasos que la Contraloría nos estableció, espero que en dos o tres meses les podamos decir, participaron estos bancos, porque nos obligan a meterlo en el SICOP.*

Señora Presidente: *Y la pregunta es, yo entiendo la importancia de hacer un nuevo fideicomiso, pero como no ha vencido el otro, no se puede simplemente ampliar el otro y aprovechar el fideicomiso.*

Director General*: En las consultas verbales, lo que nos dicen es que se está intercambiando el objeto contractual, que está hecho para dos estaciones en específico-*

Yo desearía, pero en las conversaciones que hemos tenido, inclusive implicaría modificarlo y mandarlo allá. Ahora hacer uno nuevo, más abierto, pero bueno…

Director General*: Evita una cantidad de trámites.*

Director Mata: *Con relación a los edificios altos, Leumi tiene una altura de 141 m, es el más alto en el país, un edificio de esos puede tener los mejores rociadores, lo digo siendo totalmente ignorante del tema de cómo poder apagar un incendio.*

Señora Presidente: *Además de los rociadores, tiene que tener los extintores.*

Director Mata: *Si se provoca un incendio en ese edificio en el piso 30, 31 incendio. Los rociadores y extintores, no van a funcionar, supongo.*

Director General*: Si funciona, la única manera de pagar un incendio en un edificio alto, es ingresando, hay que tener tuberías, las máquinas de bomba abajo, se pega la manguera y apaga, pero solo ingresando, porque la escalera más alta que tengamos llega a un piso 12. Sólo por dentro, solo subiendo, se necesita gente.*

Director Mata*: A lo que voy es que hay que ser lo suficientemente visionarios, como para ir viendo hacia el futuro cercano, tener esos planes de acción a 3 años, 4 años, 5 años plazo del cómo vamos a ir solucionando esos problemas.*

Señora Presidente: *Inclusive un año.*

Director Mata: *Y lo otro, es darle un impulso fuerte al programa de edificio seguro.*

Señora Presidente: *Hacer una campaña, porque además es un tema de prevención.*

Director Mata: *No lo haría tanto impulsado a esos edificios como el Leumi, que son otro mundo, sino más bien a condominios de 15-17 pisos*

Señora Presidente: *15 pisos habitables, más sótanos de parqueos y bodegas.*

Director Mata: *El programa de edificio seguro, en donde viven 100 familias o 200 familias, que tal vez los mismos condóminos se pueden organizar y encontrar como interesante el poder inscribirse como edificio seguro. Eso, además de crear conciencia, de que es importante cuidar el edificio, (inaudible), que haya extintores.*

Yo recomendaría que eso casi que de inmediato… no sé cómo estarán manejando ustedes, pero yo le daría importancia a ese tipo de edificios y los de oficinas pequeñas. Eso me aprovecho, porque en Casa Matriz yo propuse que hiciéramos el proceso de edificio seguro para el edificio del INS. Paso un año y resto y no hemos vuelto a saber nada, ¿esta caminando eso?

Director General: *No se como va eso, sé que hubo un contacto.*

Señora Presidente: *Yo tengo entendido de que si y que hay que hacer modificaciones importantes del edificio y que va a costar mucha plata.*

Director General*: Es que le quitaron las puertas de emergencia.*

Director Operativo: *Si me permite contestarles, nosotros trabajamos con pre planes de incendio, por ejemplo, un edificio como el que usted cita, cuando el edificio ya está en la última etapa de construcción, nosotros vamos y hacemos pruebas de los sistemas, para garantizar que efectivamente exista protección.*

Como decía don Héctor, el problema no es ahora cuando el (inaudible) *empieza, sino en el tiempo que los administradores no le dan mantenimiento.*

En Escazú, hemos tenido en un edificio de 17 pisos de condominios, tuvimos un principio incendio en uno de los apartamentos y el sistema no funcionó, tenían sistema de alerta temprana, supresores, tenía todo, pero no funciona porque no les dan mantenimiento

Señora Presidente: *Además, las empresas de mantenimiento, cobran por el mantenimiento por condominio y se ahorran dinero.*

Director General: *(inaudible) la bomba de agua potable,10 minutos después la están arreglando, porque si no todo el mundo, pega el grito porque no tenía agua en la ducha, en el lavatorio o en la cocina, entonces esas bombas siempre están bien, pero la de incendio falla y nadie se da cuenta hasta que ocurre un incendio.*

El incendio del Calderón Guardia, la bomba incendio se la llevaron a darle mantenimiento y del día del incendio, cuando abrieron las mangueras no había agua, jamás se hubieran llevado bomba de agua potable, porque dejan el edificio sin agua.

El problema es que al final la gente diga, que no va a pasar.

Director Operativo*: Nosotros si desarrollamos un pre plan de incendios para esos edificios, hay un documento para ese edificio de cómo es que va a actuar Bomberos, cuantas unidades requiere, a dónde se van a ubicar las unidades, cuáles son los hidrantes que van a utilizar, eso sí lo tenemos.*

De hecho, cuando ustedes han escuchado que bomberos está haciendo un simulacro, es que estamos probando que el documento que se hizo, realmente responda a esa realidad.

Hacemos otra cosa, con Ingeniería en conjunto con Operaciones, es que se va a aprobar periódicamente los sistemas fijos contra incendios para asegurarnos de que están bien, no todos. Inclusive, mucha gente no nos deja, les da miedo.

Nos pasó en Salud, fuimos a probar y se reventó la tubería y fue un montón de agua por todo el edificio, fue corregido, nos pasó en la Asamblea Legislativa y en otros.

Es muy común que como no se le da mantenimiento al Sistema, cuando llega Bomberos a probar, las tuberías se revientan, entonces a la gente no le gusta eso, porque es un daño.

Pero si tenemos planes en muchos casos, tenemos 40.000 riesgos registrados en este país. Los tiene Bomberos en el sistema SIGAE, para cuando hay emergencias en esos edificios.

Director Carballo: *Ustedes deben de tener el escenario, de que se puede utilizar la plata, de que, si pasara, que estuviera direccionado a lo que es más prioritario, sería lo que pediríamos que ya nos adelantemos, ustedes son los que sí están al tanto de las prioridades y transmitir eso, hasta donde nos alcanzaría para lo que es prioritario.*

Y el asunto, como le llaman el fideicomiso, el propósito o el objetivo, ya la experiencia nos hizo que no fuera específicamente a una estación o una construcción, sino que va a quedar en ese ámbito abierto. ¿Se ha pensado como un edificio llave en mano, que también la estación de bomberos tenga incluidas las unidades?

Director General: *Sí, señor.*

Director Carballo: *Esa sería una forma de solucionar algo que es, desde el punto de vista del fideicomiso, como llave en mano.*

Director General: *Si se puede, todo depende las instrucciones del contrato.*

Director Carballo: *Esa fue la finalidad del cambio en el fideicomiso, que el objetivo o propósito fuera de acuerdo a las necesidades que vaya detectando en Administración.*

Director Operativo*: Lo único que hay que analizar es si paga o no paga impuesto, Bomberos no paga impuesto en una máquina, pero el fideicomiso si*

Director Mata: *Pero va a ser propiedad.*

Director Operativo: *No, el que la compra la tiene que pagar.*

Director Mata: *En todo caso, hay que valorar el costo-beneficio, ¿que es más importante pagar impuesto y tener la máquina o no tener la máquina para no pagar el impuesto. Me parece buena idea valorar.*

Director Operativo: *Por eso es que hay que hacer otro.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.